

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

###### Edicto

Por el presente edicto se notifica providencia de fecha 16 de junio de 2000, dictada en el recurso contencioso-administrativo 3007/95, promovido contra Resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 14 de noviembre de 1994, sobre sanción que literalmente dice:

«Madrid, a 16 de junio de 2000.

Dada cuenta. Examinadas las actuaciones y visto el estado de las mismas, publíquese edicto en el "Boletín Oficial del Estado" requiriendo a la recurrente, "Elecfon, Sociedad Limitada", actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días desde la publicación del mencionado edicto, se persone en forma en las actuaciones bajo apercibimiento del archivo de las mismas.

Así lo acuerda la Sala y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que doy fe. Siguen firmas.»

Madrid, 16 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—45.780.

##### Sección Primera

###### Edicto

Por el presente edicto se notifica providencia de fecha 16 de junio de 2000, dictada en el recurso contencioso-administrativo 170/99, promovido contra Resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 14 de noviembre de 1994, sobre sanción que literalmente dice:

«Madrid, a 16 de junio de 2000.

Dada cuenta. Examinadas las actuaciones y visto el estado de las mismas, publíquese edicto en el "Boletín Oficial del Estado" requiriendo al recurrente, Mihai Covaci y otros, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días desde la publicación del mencionado edicto, se persone en forma en las actuaciones bajo apercibimiento del archivo de las mismas.

Así lo acuerda la Sala y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que doy fe. Siguen firmas.»

Madrid, 16 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—45.779.

##### Sección Primera

###### Edicto

Por el presente edicto se notifica providencia de fecha 16 de junio de 2000, dictada en el recurso contencioso-administrativo 267/99, promovido contra Resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 14 de noviembre de 1994, sobre sanción que literalmente dice:

«Madrid, a 23 de junio de 2000.

Dada cuenta. Examinadas las actuaciones y visto el estado de las mismas, publíquese edicto en el "Boletín Oficial del Estado" requiriendo al recurrente,

Artur Chraghyan, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días desde la publicación del mencionado edicto, se persone en forma en las actuaciones bajo apercibimiento del archivo de las mismas.

Así lo acuerda la Sala y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que doy fe. Siguen firmas.»

Madrid, 23 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—45.778.

##### Sección Primera

###### Edicto

Por el presente edicto se notifica providencia de fecha 16 de junio de 2000, dictada en el recurso contencioso-administrativo 270/99, promovido contra Resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 14 de noviembre de 1994, sobre sanción que literalmente dice:

«Madrid, a 23 de junio de 2000.

Dada cuenta. Examinadas las actuaciones y visto el estado de las mismas, publíquese edicto en el "Boletín Oficial del Estado" requiriendo al recurrente, Abdelkader Kouadri, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días desde la publicación del mencionado edicto, se persone en forma en las actuaciones bajo apercibimiento del archivo de las mismas.

Así lo acuerda la Sala y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que doy fe. Siguen firmas.»

Madrid, 23 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—45.777.

##### Sección Primera

###### Edicto

Por el presente edicto se notifica providencia de fecha 16 de junio de 2000, dictada en el recurso contencioso-administrativo 697/99, promovido contra Resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 14 de noviembre de 1994, sobre sanción que literalmente dice:

«Madrid, a 23 de junio de 2000.

Dada cuenta. Examinadas las actuaciones y visto el estado de las mismas, publíquese edicto en el "Boletín Oficial del Estado" requiriendo a la recurrente, "Elencrisa, Sociedad Limitada", actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días desde la publicación del mencionado edicto, se persone en forma en las actuaciones bajo apercibimiento del archivo de las mismas.

Así lo acuerda la Sala y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que doy fe. Siguen firmas.»

Madrid, 23 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—45.776.

##### Sección Tercera

###### Edicto

Doña Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela del Mar Morales Suárez-Varela, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, sobre denegación de título de Especialista en Medicina Preventiva, notificada el 25 de abril de 2000, que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 3/586/00.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo al artículo 47.2 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan personarse como parte en el indicado recurso en el plazo de quince días.

Madrid, 30 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, Isabel Lachen Ibort.—45.768.

##### Sección Tercera

###### Edicto

Doña Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección con el número 236/97, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo, a instancia de doña Margarita García Sabroso, contra Resolución del Ministerio de Justicia, de octubre de 1997, sobre adquisición temporal a puesto de trabajo desempeñado en comisión de servicios, en el que ha recaído autos de fecha 25 de febrero de 1998, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se acuerda tener por desistido y apartado de la prosecución de este recurso a la recurrente doña Margarita García Sabroso, declarándose terminado el procedimiento con archivo de los autos y sin que haya lugar a la imposición de costas.»

Y para que sirva de notificación a la expresada recurrente doña Margarita García Sabroso, con domicilio último conocido a efectos de notificaciones en el Juzgado de Primera Instancia 35 de Barcelona, y actualmente en paradero desconocido al que se advierte que dicha resolución no es firme y que contra la misma puede interponer recurso de súplica ante la Sala en el término de cinco días, se extiende el presente edicto.

Madrid, 2 de julio de 2000.—La Secretaria judicial, Isabel Lachen Ibort.—45.769.

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### MADRID

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

##### SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 417/98, a instancia de «Instituto de Investigaciones Neuropsiquiátricas Doctor López Ibor, Sociedad Anónima», contra la Resolución de